



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**EDUCACIÓN INTERCULTURAL:
PROGRAMA DE BIENVENIDA PARA EL
ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN**

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN INFANTIL

AUTORA: ANDREA VAL QUINTIAL

TUTOR: JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ PEQUEÑO

Palencia, Febrero 2018



*La esencia de nuestro esfuerzo
para que cada niño tenga la oportunidad
debe ser el de asegurar a cada uno una oportunidad igual,
no a ser iguales, sino a ser diferentes,
de darse cuenta del potencial único
de cuerpo, mente y espíritu que posee cada uno.*
(John Fisher)

Resumen

La Educación Intercultural es la respuesta que debemos dar a la actual situación de diversidad cultural en España, en este Trabajo de Fin de Grado se analizarán las variables de las que depende una buena práctica Intercultural en las aulas: legislación, formación del profesorado e implicación de las familias. También se tratará de dar respuesta a la evolución de los flujos migratorios que han condicionado la situación actual.

Por otro lado, se realizará un Proyecto Práctico que consistirá en un Programa de Bienvenida destinado a aquellos niños y niñas de Educación Infantil, en la etapa de 3 a 6 años, que se incorporan una vez comenzado el curso escolar, así como al resto del alumnado, a las familias y a todo el personal del centro, equipo docente y personal no docente.

Palabras claves: Educación Intercultural, diversidad cultural, Programa de Bienvenida y Educación Infantil.

Abstract

Intercultural Education is the answer that we must give to the current situation of cultural diversity in Spain. In this end-of-grade project we will analyze the necessary variables for a good intercultural practice in the classrooms: the country legislation, teacher training and family implication. The project will also try to respond to the evolution of migratory flows that have conditioned the current situation.

On the other hand, there will be a Practical Project that will consist of a Welcome Program aimed at children from Early Childhood Education, in the 3 to 6 year old stage, that are incorporated once the school year has begun, as well as the rest of the students, families and all the school center staff, teachers and non-teaching staff.

Key words: Intercultural Education, cultural diversity, Welcome Program and Early Childhood Education.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Objetivos	6
4. Marco teórico	6
4.1.Situación de la inmigración en nuestro país	6
4.1.1. Definición, modelos y evolución de los flujos migratorios	7
4.1.2. Situación actual	8
4.2.La diversidad cultural en nuestras aulas	10
4.3.¿Qué es la Interculturalidad?	11
4.3.1. Conceptos relacionados con la Interculturalidad	13
4.4.Legislación vigente	15
4.5.Formación del profesorado	18
4.5.1. Formación inicial	20
4.5.2. Formación permanente	22
4.6.Implicación de las familias	23
4.7.Dificultades encontradas	24
5. Proyecto práctico	26
5.1.Entrevista inicial del profesorado	27
5.2.Programa de Bienvenida del alumnado extranjero	27
5.2.1. Justificación	27
5.2.2. Objetivos	28
5.2.3. Contenidos	29
5.2.4. Metodología	31
5.3.Estrategias previas a la incorporación del alumnado extranjero	32
5.4.Propuesta educativa durante la incorporación del alumnado extranjero	33
5.5.Evaluación	37
6. Conclusiones finales	39
7. Referencias bibliográficas	42
8. Anexo	45

1. INTRODUCCIÓN

La Interculturalidad es un concepto relativamente reciente en la Educación, y más concretamente en el ámbito de la Educación Infantil. Según Besalú (2007) la Educación Intercultural llegó a España en la década de los ochenta de la mano de las migraciones internacionales, especialmente de las procedentes de África y América Latina. En las últimas décadas, los flujos migratorios han aumentado considerablemente, no tanto en cantidad, como en diversidad, es decir, se producen indistintamente casi entre todos los países, y la globalización es la principal razón de esta circunstancia. Hoy en día, las personas migran de un país a otro en función de sus necesidades, casi siempre económicas, pero no siempre se realizan en el mismo sentido, es decir, de los países más pobres a los más ricos, si no que en la actualidad, y debido especialmente al uso de las nuevas tecnologías que ofrecen diversas oportunidades existen otras opciones, ya que las personas son capaces de satisfacer sus necesidades en los diferentes aspectos de la vida, es decir, influyen factores tanto económicos como sociales, políticos y culturales.

La diversidad cultural, por tanto, consiste en la coexistencia de personas de diferentes etnias y culturas en un mismo espacio y al mismo tiempo. La diversidad cultural se da en todos los ámbitos de la vida en sociedad y por tanto, también en los centros educativos, y es obligación de los organismos competentes en materia de educación dar una adecuada respuesta a esta diversidad cada vez más presente en las aulas.

“La diversidad cultural es una riqueza considerable, un recurso inherente al género humano, que debe percibirse y reconocerse como tal. No existe, por cierto, ninguna escala de valores entre las culturas: son todas iguales en dignidad y derecho, cualquiera que sea el número de sus representantes o la extensión de los territorios donde florecen.” (UNESCO, 2010).

La Educación Infantil es uno de los más importantes cauces para reducir las posibilidades de exclusión y las situaciones de desigualdad en el alumnado proveniente de diferentes etnias o culturas, y por tanto es imprescindible fijar un modo de actuación que se base en aquellas competencias en que este alumnado se ve más desaventajado, como es por ejemplo, la diversidad lingüística, para que desde un primer momento tanto el alumnado como sus familias puedan vivir en una situación de igualdad.

Los centros educativos son los organismos más importantes junto a las familias para desarrollar una serie de valores en los niños y niñas, estos organismos deben procurar que este desarrollo se produzca respetando la personalidad e identidad de los más pequeños, para que en un futuro sean personas autónomas, responsables de sus actos y que sepan respetar los valores e identidades de sus iguales.

2. JUSTIFICACIÓN

El siguiente Trabajo de Fin de Grado trata acerca de la Interculturalidad en el aula de Educación Infantil, la razón principal por la que he elegido este tema ha sido porque a lo largo de mi vida como estudiante, desde la escuela Infantil hasta la Universidad he percibido el aumento de la diversidad cultural en las aulas y una gran falta de recursos a la hora de afrontar esta nueva situación.

Durante el curso pasado realicé el programa de intercambio “SICUE” en la ciudad de Granada, y allí fui aún más consciente de la realidad cultural que existe en las aulas y la necesidad de atender esa realidad. Además, tanto mi lugar de residencia como el centro de prácticas y la Facultad de Educación se encuentran en una de las zonas más desfavorecidas y con un mayor índice de personas inmigrantes de la ciudad. En mi día a día convivía con estas situaciones que, para mí eran nuevas, en especial viendo a los niños y niñas dirigiéndose a sus centros educativos me planteé la posible situación de llegar a un centro educativo con un alto nivel de diversidad cultural, y la incapacidad por mi parte para educar desde la Interculturalidad de una manera adecuada.

Por tanto, dado que considero la diversidad cultural como una oportunidad de aprendizaje y no como un problema para la educación, y debido a la falta de recursos y metodologías que considero que existe tanto en las aulas como en la formación del profesorado del Grado de Educación Infantil, ya que durante mi formación tan sólo he recibido dos asignaturas en las que se trate el tema de la interculturalidad, he decidido realizar este Trabajo de Fin de Grado, con el que trataré de dar respuesta a las incógnitas que se me plantean sobre este tema y a las dificultades existentes en las aulas de Educación Infantil desde distintas perspectivas como la formación del profesorado, la legislación vigente o la participación de las familias.

3. OBJETIVOS

Diseñar una propuesta y adaptarla en la medida de lo posible a las necesidades reales de cada centro, para lo que también se plantea un cuestionario que dé respuesta a las principales amenazas, dificultades, fortalezas y oportunidades. Esta propuesta ha de realizarse tomando como referencia la situación de los flujos migratorios, de la interculturalidad en las aulas y de la formación del profesorado en esta materia; por tanto, se plantean los siguientes objetivos específicos para la consecución del mismo.

- a) Contextualizar de una manera adecuada la situación de la Interculturalidad en todos los ámbitos que intervienen en la educación.
- b) Comprender la actual situación de la inmigración en nuestro país y más concretamente la diversidad cultural existente en los centros educativos.
- c) Analizar la formación del profesorado, tanto inicial como permanente y la implicación de las familias en la vida de los centros.
- d) Elaborar un cuestionario que trate de hallar las dificultades más específicas en los centros educativos.
- e) Diseñar una serie de propuestas que permitan a los centros educativos trabajar la educación Intercultural en las aulas de Educación Infantil.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Situación de la inmigración en nuestro país.

La inmigración es un fenómeno de gran importancia social que a lo largo de las últimas décadas ha sufrido cambios, el presente apartado trata de dar respuesta a la evolución de la inmigración en nuestro país en los últimos veinte años, mediante el análisis de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, para, de esta manera, comprender la situación actual en la que nos encontramos inmersos.

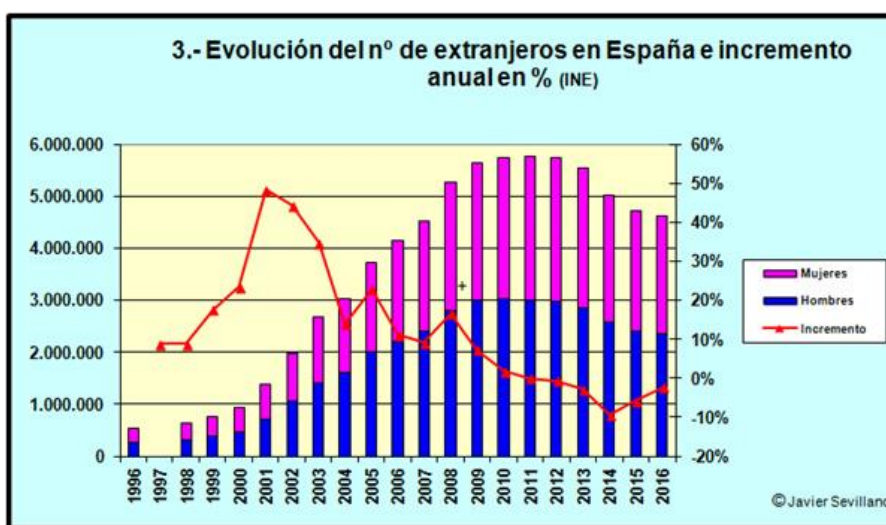
Considero que este apartado es de vital importancia para este Proyecto de Fin de Grado, ya que conocer los datos actuales sobre inmigración así como la procedencia de las personas inmigradas es de vital importancia para tomar conciencia sobre la sociedad heterogénea y diversificada en la que vivimos actualmente y entender la necesidad de nuevos modelos educativos dirigidos a atender las características de los niños y niñas que forman parte de esta sociedad.

4.1.1. Definición modelos y Evolución de los flujos migratorios en España.

Las migraciones se refieren a los “desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra por un espacio de tiempo considerable o indefinido” (UNESCO, 2010). Los movimientos migratorios son un fenómeno que lleva dándose en el mundo desde los comienzos de la humanidad, los factores que llevan a las personas a cambiar su lugar de residencia son amplios, puede deberse a la economía, la situación política, el clima, etc. “La migración es demasiado diversa y compleja para que una única teoría pueda explicarla” (UNESCO, 2010).

Existen diferentes tipos categorías para diferenciar los modelos de migración existentes, en un primer lugar me gustaría diferenciar entre migraciones internas, que son aquellas que se producen entre dos zonas de un mismo Estado, y las migraciones internacionales, aquellas que se producen entre dos Estados de los más de 200 que conforman nuestro planeta. Por otra parte cabe diferenciar entre emigración, que es el proceso que desplaza personas desde el país de origen hacia otro e inmigración, que es el proceso por el que llegan personas de otro país. En el caso del presente trabajo me centraré en las inmigraciones internacionales que se producen en España, en concreto desde comienzos del presente siglo.

La inmigración ha aumentado considerablemente en nuestro país en las últimas décadas, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Cuadro I. Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Como puede observarse el número de extranjeros en España ha ido en aumento desde el año 1998 hasta el 2014, dieciséis años en los que la población inmigrante ha superado los 5 millones de personas. Pese a que entre el año 2014 y 2016 el número de extranjeros ha disminuido casi en un millón de personas, la población se sitúa en torno a los 4.600.000, de éstos, según el Instituto nacional de Estadística, en el año 2015 un 16% eran menores de 18 años.

Por otra parte, en el siguiente cuadro aparecen el número de personas extranjeras en España en los años 2014, 2015 y 2016, y los continentes de origen de estas personas.

	2014		2015		2016	
	Número	%	Número	%	Número	%
Europa	2.299.165	46%	2.193.758	46%	2.101.472	46%
África	1.076.164	21%	1.043.237	22%	1.048.129	23%
América Central	211.571	4%	201.623	4%	206.967	4%
América del Norte	56.177	1%	55.378	1%	57.661	1%
América del Sur	995.282	20%	846.475	18%	799.980	17%
Asia	381.819	8%	385.655	8%	400.540	9%
Oceanía	2.701	0%	2.740	0%	2.908	0%
Apátridas	608	0%	778	0%	924	0%
Total	5.023.487		4.729.644		4.618.581	

Cuadro II. Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

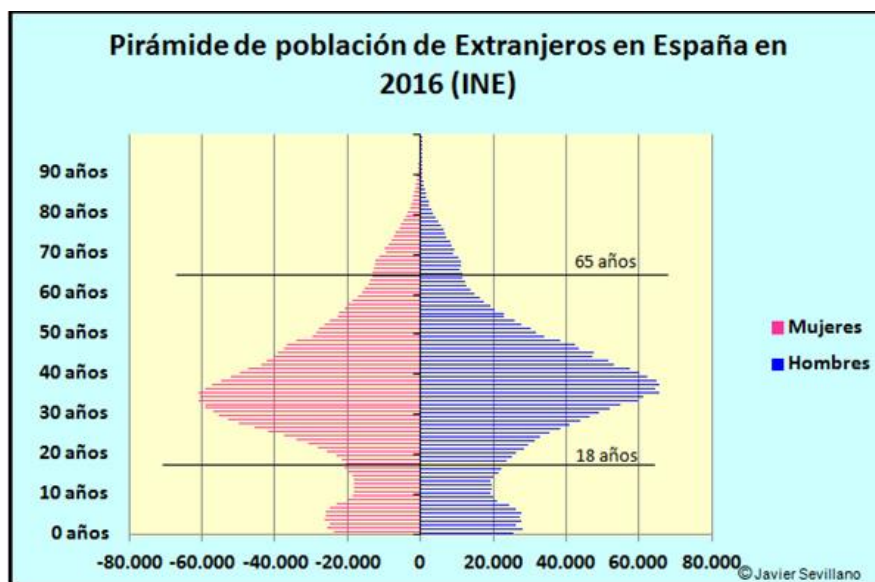
Analizando este cuadro podemos afirmar que el 46%, es decir, casi la mitad de los inmigrantes que llegan a nuestro país provienen del continente Europeo, y un 23% de África, éstos son los dos porcentajes más altos, y de ellos puede extraerse que casi el 70% de la población inmigrante no tiene el castellano como lengua materna.

4.1.2. Situación actual.

Tomando como punto de partida el anterior apartado, podemos afirmar que la inmigración es un hecho en nuestro país, que ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, a continuación se muestra una pirámide de población de la población extranjera en nuestro país para comprender mejor la situación actual.

Esta pirámide de población ofrece la posibilidad de analizar las variables en cuanto a sexo y edad de la población inmigrante, para conocer de una manera más exhaustiva las

características demográficas de este sector de la población. Así, podremos conocer el número de niños y niñas que existen, es decir, que están en edad escolar, y sacar conclusiones sobre la evolución de la población inmigrante.



Cuadro III. Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Para realizar un correcto análisis de esta pirámide hay que tener en cuenta tres parámetros, la estructura por sexo, la estructura por edad y los sucesos demográficos más significativos.

En primer lugar, considero necesario comentar la igualdad entre el sexo masculino y femenino que se produce de manera general a lo largo de toda la pirámide, exceptuando la franja de edad entre los 30 y los 50 años, en la que el número de hombres supera al de mujeres aunque no de una manera altamente significativa.

En segundo lugar, en cuanto a la estructura por edad, la pirámide tiene una forma de “bulbo”. Destaca la escasa presencia de inmigrantes de edad avanzada y los grandes porcentajes de adultos jóvenes, esto es debido a que las personas llegan a nuestro país en la edad en la que pueden trabajar, y que el aumento de la inmigración se viene produciendo desde hace apenas dos décadas.

En cuanto a los extranjeros menores de edad cabe destacar el aumento de 0 a 10 años frente a la franja de edad entre 10 y 18, esto puede deberse a dos factores, la llegada de más menores extranjeros a nuestro país o el aumento de la natalidad. Esta última opción

es la que veo más acertada, en gran parte debido a que las personas que llegan lo hacen en edad reproductiva y se van asentando y formando sus vidas en nuestro país.

Este aumento en la población inmigrante tanto menor como en edad reproductiva puede dejar entrever la futura evolución de este sector de la población, concluyo, por tanto que la sociedad española va a seguir diversificándose culturalmente.

Por último, destacar que no se produce ningún entrante o saliente significativo, la pirámide tiene un desarrollo regular tanto en sexo como en edad.

4.2.La diversidad cultural en nuestras aulas.

Por menor migrante entenderemos cualquier persona menor de 18 años presente en territorio español que se encuentra en un lugar de destino distinto al que habitualmente tiene, con vocación de permanecer y/o con un carácter no meramente incidental (viaje, vacaciones, etc.) (UNICEF, 2009).

Tomando como punto de partida los datos analizados a partir de fuentes primarias, en los puntos anteriores, en especial teniendo en cuenta el gráfico de la pirámide de población cabe destacar el progresivo aumento en los nacimientos en los últimos años, lo que también significa un aumento del alumnado inmigrante en las aulas. Todos los organismos que están ligados a la educación han de tener en cuenta esta situación, elaborando no sólo propuestas específicas, sino una metodología que permita afrontar y saber buscar oportunidades en las dificultades que se presentan.

Es cierto que desde hace unos años se ha venido dando un cambio en los modelos de integración del alumnado extranjero, (Muñoz, 1998) agrupa estos modelos en la política asimilacionista, integracionista y pluralista.

La primera de ellas, la política asimilacionista concibe la diversidad cultural como un problema y por tanto, trata de eliminar todas las señas de identidad que pertenecen a las diferentes culturas e impregnarlas de la propia del país.

Dentro de esta política, aparecen tres modelos claves en la educación, el modelo asimilacionista, es aquel que pretende despojar a los alumnos de cualquier seña de identidad para poder llevar a cabo un normal desarrollo en sus estudios. El modelo segregacionista, que consiste en reagrupar a aquellos alumnos provenientes de otras culturas según su cociente intelectual y aplicar en cada uno de los subgrupos programas

educativos diferentes. Y, por último el modelo compensatorio, aquel en el que se supone que los alumnos y alumnas provenientes de otras culturas necesitan programas añadidos que suplan sus inferioridades, y que además les hagan despojarse de sus raíces culturales para asimilar las nacionales, por tanto, un modelo que mezcla los dos anteriores.

La política integracionista puede definirse como la interrelación entre diversas culturas en un mismo espacio, compartiendo normas sociales y modelos de participación conjuntos, es decir, la búsqueda de una cultura común que contenga las presentes.

Cuenta con el modelo de relaciones humanas y de educación no racista, el cual busca eliminar los estereotipos y prejuicios, para lo cual se centra en los alumnos y alumnas de la cultura mayoritaria.

Por último, la política pluralista es aquella que trata de reconocer todas las culturas que conforman la sociedad sin que se dé ningún tipo de segregación o discriminación. Dentro de esta política se desarrollan el modelo de curriculum multicultural, aquel que introduce una serie de cambios y programas para atender a la diversidad cultural. El modelo de orientación multicultural, que trata de reconocer la identidad cultural de cada alumno y alumna y favorecer la creación de su auto concepto. El modelo de pluralismo cultural, que pretende defender y preservar todas las culturas desde la escuela. Y, el modelo de competencias multiculturales, que consiste en educar a todos los alumnos y alumnas tanto en los aspectos relevantes a la cultura mayoritaria como a las minoritarias.

Esta última política pluralista es la que ha desarrollado los modelos multiculturales que nos permiten acercarnos al modelo de Educación Intercultural, aunque, tan solo hace referencia a la convivencia de las diferentes culturas en una misma sociedad, y lo que se pretende realmente llevando a cabo un modelo intercultural es la interrelación de todas las culturas, tanto la mayoritaria como las minoritarias.

4.3.¿Qué es la Interculturalidad?

La Interculturalidad, por tanto, es un concepto que surge a raíz de los movimientos migratorios que se producen a nivel mundial en las últimas décadas y, a partir de la necesidad de crear intercambios y acercamientos entre personas de diferentes culturas.

Interculturalidad es un concepto abstracto y utópico, que designa un modelo social caracterizado por el encuentro y diálogo permanente entre culturas. No niega el carácter

conflictivo propio de la relación entre grupos humanos pero propone una lectura positiva del conflicto, como fuente de evolución y cambio social. (Baraibar, 2005)

Si enfocamos este término desde la educación podemos afirmar que se trata de un modelo que intenta dar respuesta a la diversidad cultural existente en las escuelas, con el fin de facilitar la comprensión de estas nuevas sociedades, y por tanto de las culturas que las conforman, más en concreto de aquellos aspectos que diferencian unas de otras. Otro aspecto importante es el reconocimiento de la identidad de cada niño y cada niña, una señal de identidad fundamental es la lengua materna de cada alumno, la cual es un aspecto muy a tener en cuenta en este modelo educativo.

Es un instrumento para luchar contra la desigualdad, el racismo y la discriminación en el sistema escolar. Contribuye a la cohesión social y su meta es el logro de una educación de calidad para todos y para todas. La escolaridad como vía para garantizar una vida digna para todos y para todas. (Aguado, 2003).

Otro de los aspectos fundamentales a señalar en lo que concierne al término Educación Intercultural es que se trata de un modelo que engloba a todos los alumnos y alumnas, no consiste solamente en una serie de medidas que atañen a aquellos niños y niñas procedentes de otras culturas.

Además, es un modelo en el que ha de participar toda la escuela y todos los organismos vinculados a ésta, ya que supone una acción global para el cambio de los sistemas educativos y la pedagogía que requieren las sociedades multiculturales en las que vivimos. Es necesario un cambio que radique en el currículum escolar, el cual ha de desarrollar competencias en culturas diversas.

El Instituto Cervantes (2016) define la Interculturalidad como un tipo de relación entre culturas, y que ésta se ha producido de forma intencional, favoreciendo el diálogo y reconocimiento mutuo de los valores, costumbres y creencias. Asimismo, no pretende que se fundan en una sola cultura o que adopten un determinado estilo de vida, sino que todas las culturas existentes en una misma zona geográfica puedan interesarse y enriquecerse de las otras, a nivel social, profesional y de género.

Los principios pedagógicos de la educación intercultural son según Muñoz, (1998).

- ❖ La formación y fortalecimiento en la escuela y en la sociedad de los valores humanos de igualdad, respeto, tolerancia, pluralismo, cooperación y corresponsabilidad social.
- ❖ El reconocimiento del derecho personal de cada alumno a recibir la mejor educación diferenciada, con cuidado especial de la formación de su identidad personal; el reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas y de su necesaria presencia y cultivo en la escuela; la atención a la diversidad y el respeto a las diferencias, sin etiquetar ni definir a nadie en virtud de éstas; la no segregación en grupos aparte.
- ❖ La lucha activa contra toda manifestación de racismo o discriminación; el intento de superación de los prejuicios y estereotipos; la mejora del éxito escolar y la promoción de los alumnos de minorías étnicas.
- ❖ La comunicación activa e interrelación entre todos los alumnos; la gestión democrática y la participación activa de los alumnos en las aulas y en el centro.
- ❖ La participación activa de los padres en la escuela y el incremento de las relaciones positivas entre los diversos grupos étnicos.
- ❖ La inserción activa de la escuela en la comunidad local. (p.131)

Por último, quiero destacar una serie de valores que han de promoverse desde la Educación Intercultural, y que han de ser el eje vital de este modelo, a partir del cual han de desarrollarse las prácticas y propuestas educativas: la solidaridad y cooperación; el respeto a todas las personas y a sus derechos; la libertad, justicia e igualdad y la tolerancia.

4.3.1. Conceptos relacionados con la Interculturalidad

El objetivo del presente apartado es definir una serie de conceptos relacionados con la interculturalidad para tratar de entender de una manera más global el término y las implicaciones que éste tiene.

“El origen de la cultura y la educación es la diversidad, la naturaleza de la cultura y la educación es la complejidad y, por último, la finalidad de la cultura y la educación es la inclusión” (Guédez, 2005, p. 219). A raíz de esta afirmación, considero oportuno definir los siguientes conceptos: cultura, diversidad e inclusión.

Cultura: es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras,

los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. (Unesco, 1982).

La construcción de la identidad cultural afecta a dos niveles o espacios, el individual, que supone la formación de una identidad personal única, específica y diferencial; y el colectivo, que consiste en la búsqueda de una identidad cultural colectiva por parte de un grupo, de manera que les diferencie de otros grupos. Ambos niveles son necesarios en la formación de la identidad de las personas. (Merino, 2010, p.113).

Diversidad: se refiere a la identificación de la persona que hace que ésta sea y se manifieste como realmente es. Este término puede contener varias acepciones, en el caso del presente trabajo me centraré en la diversidad cultural, que consiste en la situación en que una serie de personas con diferentes identidades culturales conviven en un espacio y tiempo comunes.

Inclusión: es un proceso, es decir, una tarea interminable de búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad de alumnos y alumnas que aprenden. Es sobre cómo aprender a vivir con la diferencia y aprender cómo aprender desde la diferencia. La inclusión tiene que ver con la tarea de identificar y remover barreras; con la presencia, participación y el rendimiento de todos los alumnos y alumnas; y además, supone un énfasis particular en los grupos que pueden estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar. (Echeita, 2006).

La igualdad de oportunidades es el aspecto clave que gira en torno a la búsqueda de la inclusión, se entiende no sólo como acceso a la educación, sino como logro de los beneficios que se obtienen de ella, especialmente el logro de una vida digna. (Aguado, 2004).

“Un objetivo básico de la Educación Intercultural es la superación del racismo y la discriminación, como hecho individual e institucional.” (Aguado, 2004, p. 41).

La discriminación supone la doble articulación de un acto de diferenciación ya que implica la clasificación de una persona o colectividad de tal manera que la distingue claramente de otras personas o colectividades en base a una serie de prejuicios y estereotipos fijados de antemano, y un ejercicio de exclusión, es decir, de rechazo, negación y desconocimiento de quien es objeto de discriminación. El racismo constituye un tipo de discriminación, la discriminación que se articula por las adscripciones raciales atribuidas a un individuo o colectividad. (Restrepo, 2012).

Por último, los estereotipos son “una representación mental simplificada de una categoría de persona o institución y que comparten un grupo de personas” (Espinosa, A., Calderón, Alicia., Burga, g., Güímac, J., 2007, p. 303), y los prejuicios son aquellas actitudes, normalmente negativas, que se crean hacia otras personas o grupos, pudiendo ser rechazados o aceptados (Cárdenas, 2007).

El reto actual está en superar estas situaciones en las escuelas y actuar desde la equidad, esto supone encontrar soluciones aquellos contextos en que aparezcan niños y niñas en situación de desventaja, es decir, contribuir a la igualdad de condiciones para lograr una igualdad en las oportunidades

4.4.Legislación vigente.

En el presente apartado se refiere a la legislación y normativa vigente en materia educativa y de extranjería.

En primer lugar, haré referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño del año 1989 que dicta que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y en condiciones de igualdad de oportunidades, además, en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común

con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Por otra parte, las leyes que aparecen en el Boletín Oficial del Estado acerca de los menores extranjeros son las siguientes.

En lo que atañe a la residencia de los menores extranjeros, cabe diferenciar tres situaciones, en el caso de tratarse de un hijo o hija de residente y nacido en España adquirirá automáticamente la misma autorización de residencia de la que sea titular cualquiera de sus progenitores. Si se trata de un hijo o hija de residente no nacido en España podrá obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en España durante un mínimo de dos años y sus padres o tutores cumplan los requisitos de medios económicos y alojamiento exigidos en este Reglamento para ejercer el derecho a la reagrupación familiar. Y, en el caso de tratarse de un menor extranjero no acompañado éste será puesto a disposición de los servicios de protección de menores competentes, poniéndose tal hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, e inscrito en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados.

Tras haber sido puesto el menor a su disposición, el servicio de protección de menores le informará, de modo fehaciente y en un idioma comprensible para éste, del contenido básico del derecho a la protección internacional y del procedimiento previsto para su solicitud, así como de la normativa vigente en materia de protección de menores. De dicha actuación quedará constancia escrita. El Delegado o Subdelegado de Gobierno competente acordará la incoación del procedimiento de repatriación del menor cuando, según las informaciones recibidas de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, se considere que el interés superior del menor se satisface con la reagrupación con su familia o su puesta a disposición de los servicios de protección de su país de origen. En caso de haber quedado acreditada la imposibilidad de repatriación del menor, y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia con vigencia de un año (Real Decreto N° 557, 2011).

Los menores solicitantes de protección internacional que hayan sido víctimas de cualquier forma de abuso, negligencia, explotación, tortura, trato cruel, inhumano, o degradante, o

que hayan sido víctimas de conflictos armados recibirán la asistencia sanitaria y psicológica adecuada y la asistencia cualificada que precisen. (Ley N° 12, 2009).

En materia de Educación, el artículo 27 de la Constitución española reconoce que todos tienen derecho a la Educación, y, que además la enseñanza básica es gratuita y obligatoria (Constitución Española, 1978).

Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Este derecho incluye la obtención de la titulación académica correspondiente y el acceso al sistema público de becas y ayudas en las mismas condiciones que los españoles. Los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social. Los extranjeros residentes que tengan en España menores a su cargo en edad de escolarización obligatoria, deberán acreditar dicha escolarización, mediante informe emitido por las autoridades autonómicas competentes, en las solicitudes de renovación de su autorización o en su solicitud de residencia de larga duración (Ley Orgánica N° 4, 2000).

Teniendo en cuenta los dos artículos anteriormente citados, podemos afirmar que la Educación obligatoria queda garantizada a toda la población presente en España, aunque la etapa de Educación Infantil no está comprendida en este marco, y solamente estaría garantizada para las personas residentes en nuestro país.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, es decir, la ley de educación vigente en nuestro país dicta lo siguiente en relación a la extranjería e inclusión.

El segundo principio de la educación es la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Y el séptimo fin es la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

En el Título II: Equidad en la Educación se reconoce que la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, 2013).

4.5. Formación del profesorado

La formación es el proceso por el cual una persona adquiere una serie de conocimientos y destrezas en base a sus propias posibilidades de aprendizaje, en el caso de la formación del profesorado este proceso se basa en transmitir a los futuros docentes las capacidades y saberes necesarios para que, en un futuro, sean capaces de realizar este proceso con otras personas.

Marcelo (1995) hace referencia a las visiones u orientaciones de la formación del profesorado existentes, y realiza un agrupamiento de éstas en: académica, práctica, tecnológica, personal y social-crítica.

- a) Orientación académica: destaca el papel del profesor como especialista en una o varias áreas disciplinares, siendo el dominio del contenido el objetivo fundamental en la formación del profesorado. La formación del profesorado se convierte, por tanto en el proceso de transmisión de conocimientos científicos y culturales para dotar a los profesores de una formación especializada, centrada principalmente en el dominio de los conceptos y estructura disciplinar de la materia de la que es especialista.
- b) Orientación tecnológica: centra su atención en el conocimiento y las destrezas de necesarias para la enseñanza, estando éstas destrezas derivadas de la investigación proceso-producto. Una variante dentro de la orientación tecnológica es la que se ha venido desarrollando a partir de los estudios sobre formación de profesores en la destreza de toma de decisiones. Se plantea que lo importante no es que los profesores poseen destrezas o competencias, sino que sean sujetos

intelectualmente capacitados para seleccionar y decidir cuál es la destreza más apropiada para cada situación.

- c) Orientación personalista: El punto central de este movimiento es la persona, con todos sus condicionantes y posibilidades. Destaca el carácter personal de la enseñanza, en el sentido de que cada sujeto desarrolla sus estrategias peculiares de aproximación y percepción del fenómeno educativo.
- d) Orientación práctica: Aprender a enseñar es un proceso que se inicia mediante la observación, posteriormente se pasa a trabajar con un maestro durante un periodo de tiempo a lo largo del cual el aprendiz adquiere las destrezas prácticas y aprende a funcionar en situaciones reales.
- e) Orientación social-crítica o social-reconstruccionista: desarrolla en los alumnos disposiciones para el análisis del contexto social que rodea a los procesos de enseñanza-aprendizaje. la teoría ha de estar integrada con la práctica, puesto que la práctica produce conocimiento tácito que ha de ser considerado por su valor. Los conceptos de sociedad, hegemonía, poder, la construcción social del conocimiento o la reproducción cultural deberían incluirse como contenidos de estudio en la formación del profesorado.

En muchos casos, en relación a la Educación Intercultural en las aulas, el profesorado no ha sido preparado para hacer frente a las situaciones de diversidad cultural que se producen en las aulas, es decir, no tienen las competencias y saberes adecuados y adoptan medidas que no interfieran en el normal desarrollo de las clases.

Una orientación adecuada a la hora de formar al profesorado en éste ámbito sería el social-crítico, ya que desarrolla en los docentes una serie de actitudes afectivo-sociales, valores, cooperativos y una visión transformadora frente a las nuevas realidades educativas y sociales.

Debemos asumir que la formación del profesorado es un proceso continuo, ya que la sociedad en que vivimos es cambiante, una vez llegados al ámbito profesional, los docentes han de seguir formándose especialmente en aquellos aspectos nuevos o que se han transformado, como es el caso de la diversidad cultural. En el presente apartado, haré hincapié en estos procesos: la formación inicial y la formación permanente del profesorado.

4.5.1. Formación inicial

La formación inicial del profesorado se lleva a cabo por instituciones específicas, por un personal especializado, y mediante un curriculum que establece la secuencia y contenido instruccional del programa formativo. (Marcelo, 1995)

El siguiente análisis de los planes de estudio del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Palencia (Universidad de Valladolid) nos permitirá conocer en qué medida la formación inicial de los futuros educadores y educadoras les capacita para aprender y enseñar competencias interculturales.

Si buscamos la palabra Intercultural en el plan de estudios tan sólo aparece una vez, existe una asignatura en el módulo básico, en la materia “Sociedad, familia y educación” que se titula “Educación Intercultural”. Las competencias generales que esta asignatura trabaja son las siguientes:

- ❖ Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- ❖ Capacidad para iniciarse en actividades de investigación.
- ❖ Capacidad para desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- ❖ Capacidad para fomentar valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, justicia y no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- ❖ Conocer la realidad intercultural y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- ❖ Capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Por otro lado, si buscamos asignaturas relacionadas con la Educación Intercultural, aparece la asignatura “Educación para la paz y la igualdad”, que se cursa en el primer año

del grado y pertenece a la misma materia. Esta asignatura tiene las siguientes competencias:

- ❖ Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- ❖ Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: el fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
 - a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
 - b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
 - c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.
 - d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

- e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Estas dos asignaturas son las únicas que hacen referencia a términos relacionados con la Educación Intercultural en el Grado de Educación Infantil. Aunque ambas asignaturas tienen unas competencias adecuadas para el desarrollo de procesos que acerquen a los futuros docentes a la interculturalidad considero que en la formación inicial de cualquier docente este debería ser un proceso más global, y que todas las asignaturas de la carrera deberían girar en torno al modelo de aprender-enseñar, en el que el aprendizaje es el eje para mejorar la capacidad de aprender conocimiento, valores o comportamientos. El profesor es un mediador del aprendizaje, y la enseñanza, instrucción, contenidos curriculares, tecnología didáctica, conocimientos, etc. son los medios e instrumentos (Merino, 2010, p. 169).

4.5.2. Formación permanente

La formación continua del profesorado se refiere a toda "actividad que el profesor en ejercicio realiza con una finalidad formativa -tanto de desarrollo profesional como personal, de modo individual o en grupo- que tienda a una más eficaz realización de sus actuales tareas o le preparen para el desempeño de otras nuevas" (García Álvarez, 1987, p. 23).

En cuanto a la Educación Intercultural, hay una numerosa oferta de cursos ofrecidos por Universidades, asociaciones profesionales, ONGs, Centros de Profesores y Recursos, etc. Los objetivos que se proponen en estas iniciativas dirigidas a la especialización profesional suelen formularse en términos tales como: "favorecer el desarrollo de actitudes positivas y tolerantes hacia los estudiantes inmigrantes", "conocer los problemas que los inmigrantes encuentran en la escuela", "aprender estrategias de coexistencia en las escuelas con poblaciones de estudiantes diversos por su origen étnico, lengua, religión y cultura". Estos objetivos revelan con claridad los límites del enfoque adoptado al abordar la diversidad cultural de los estudiantes. En algunos casos se trata de promover aprendizaje crítico en relación con la "construcción de un discurso en relación con el

concepto de cultura y su tratamiento educativo desde una perspectiva intercultural". (Aguado, Gil y Mata, 2008)

El principal problema de esta oferta educativa es que se trata de cursos propuestos por las organizaciones anteriormente citadas pero que no parten de las necesidades reales de los maestros y maestras, es decir, no parten de situaciones reales que hayan vivido en sus aulas por lo que puede que no solucionen los problemas a los que se enfrenten.

4.6. Implicación de las familias.

En el caso de las familias proveniente de origen extranjero, la reagrupación es más frecuente que la emigración conjunta de todo el núcleo familiar. Así, la primera diversidad que aportan estas familias es una diversidad de modelos familiares que no siempre o no necesariamente es causa o resultado de una desestructuración familiar, pero sí conlleva muy frecuentemente importantes procesos extraños a la conformación de una familia-hogar. (Terrén y Carrasco, 2007).

La segunda diversidad existente son los tipos de familias que pueden darse, inmigradas o mixtas. Las familias inmigradas son aquellas en las que ambos cónyuges tienen origen extranjero. Las familias mixtas son aquellos en los que la primera nacionalidad de uno de los cónyuges es diferente a la española, lo que implica, en general, un origen cultural distinto, en los países del sur de Europa, como es el caso de España este fenómeno ha aparecido más recientemente, que en los países del resto de Europa, y constituye uno de los ámbitos más fundamentales en los procesos de interculturalidad. (Albert y Masanet, 2008).

En relación a la educación, Brunner (2000), afirma que "alrededor del 80% de los logros en el aprendizaje están relacionados con variables ligadas al entorno familiar, y el 20% restante, a la acción de la escuela."

La colaboración entre estos dos agentes es fundamental en la educación de los niños y las niñas, más si cabe en aquellos que provienen de familias inmigradas, ya que el periodo de adaptación puede ser un proceso más largo y costoso que en los niños y niñas de origen español.

La colaboración está dividida en intercambio de información (en torno al niño o niña, por ejemplo entrevistas e informes, y de carácter general, por ejemplo reuniones y circulares)

e implicación, (sistemática, por ejemplo tareas o talleres de apoyo, y esporádica, por ejemplo el periodo de adaptación y las fiestas). (Baraibar, 2005). Estos niveles de participación y colaboración familiar deben ser secuenciales y simultáneos.

La participación de la Comunidad Educativa en la gestión de la educación, es un derecho reconocido también en la Constitución Española, en su artículo 27. El artículo 27.7., dice así: “Los profesores, los padres en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración Pública, en los términos que la ley establezca ”.

Epstein (1995) señala que existen cuatro formas en que la participación puede darse: “parenting”, “communication”, “volunteering” y “learning at home”. Parenting se refiere a las obligaciones básicas que tienen las familias con la educación de sus hijos e hijas. Communication se refiere al intercambio de información entre la escuela y las familias sobre el desarrollo de los alumnos y alumnas. Volunteering es aludir al desarrollo de actividades en la escuela por parte de los padres.

Y por último, aquel que señalo más adecuado en la Educación Intercultural es learning at home, que supone materializar la participación realizando actividades de aprendizaje del niño en casa, además de todo lo visto en los niveles anteriores. (Rivas, 2007, p. 563).

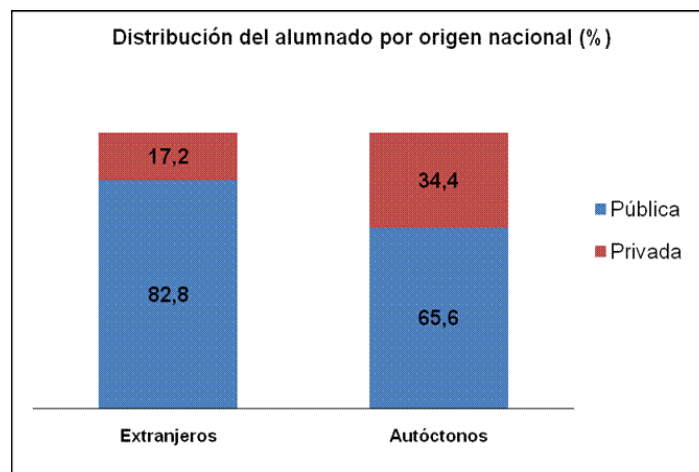
La participación familiar de todos los padres y madres que lo deseen, debe estar garantizada y favorecida por todos los agentes que conforman la misma, desde la dirección o el consejo escolar hasta los maestros y maestras de cada centro, pasando por las asociaciones de madres y padres.

4.7.Dificultades encontradas.

En este apartado, pretendo encontrar las dificultades más comunes con las que se encuentran los niños y niñas de origen extranjero en las escuelas, sus familias y el desarrollo en la vida del centro.

Como hemos visto anteriormente, el crecimiento del alumnado extranjero en las aulas es un hecho, y en muchas ocasiones, ese crecimiento no tiene la respuesta adecuada. La incorporación de un niño o una niña inmigrante a la escuela puede producirse en cualquier momento, y supone tanto para el alumno, como para el aula y el centro escolar, una adaptación y un proceso de integración a llevar a cabo.

En España, algo más del 70% de los centros escolares no universitarios son públicos y algo menos del 30%, privados (concertados y no concertados). En el curso 2008/2009, la distribución del alumnado extranjero y autóctono en estos centros era la siguiente. (Antón, 2010).



Cuadro IV. Fuente: Ministerio de Educación.

Existe una gran desigualdad entre la escolarización del alumnado extranjero por parte de la escuela privada y la escuela pública, en concreto, la pública acoge un 17% más que la privada. Esta desigualdad puede provocar en muchas ocasiones que todo el alumnado de origen inmigrante forme parte al final de un mismo centro, y aparezcan los llamados “centros gueto”, aquellos en los que aparece un alto porcentaje de alumnado proveniente de otra etnia; o, que dentro del mismo centro, sean agrupados en una misma aula. Esta situación de agrupamiento masivo, no favorece la diversidad cultural en las aulas y es una enorme dificultad a la hora de llevar a cabo el modelo de Educación Intercultural.

Baraibar, (2005) señala una serie de dificultades que pueden ocurrir en las aulas de Educación Infantil a la hora de tratar de llevar a cabo este modelo.

El desconocimiento de la cultura escolar de muchos países, es una enorme dificultad ya que puede ocurrir que entre los 0 y 6 años no exista ningún tipo de oferta educativa, lo que hace que carezcan de sentido las rutinas y normas que se siguen y que en muchas ocasiones no se comprenda su función, y puedan surgir puntos de fricción entre familia y escuela.

En Educación Infantil se produce una compensación espontánea inspirada en una visión paternalista hacia las familias en situación de desventaja, sobreprotección y relajación en

el cumplimiento de las normas son dos aspectos básicos de esta visión paternalista (discriminación positiva), que en muchas ocasiones provoca conflictos.

Uno de los principales problemas con el que se encuentra a la hora de integrar al alumnado extranjero es la dificultad para comunicarse, en el inicio de su escolarización, así como la falta de tiempo y de conocimientos para poder ofrecer una atención individualizada. Ello lleva a proponer, con frecuencia, la atención lingüística del alumnado extranjero fuera del aula ordinaria incluso en etapas muy tempranas y por parte de otros profesionales que no son los maestros tutores.

Por último considero necesario señalar las fiestas “interculturales”, basadas en la gastronomía, danzas y música étnica, ya que contribuyen a la generalización de tópicos vacíos de contenido y a la transmisión y consolidación de estereotipos, este tipo de celebraciones tienen coherencia dentro de un proyecto integrador de la diversidad ya que, aunque identifican una cultura, forman una parte muy pequeña de la misma.

5. Proyecto práctico

El proyecto de intervención se centra en dar respuesta a la situación de nuevas incorporaciones a lo largo del curso de alumnado extranjero, está formado por una Entrevista Inicial para el profesorado y equipo directivo del centro, y pretende conocer la situación real del aula y las estrategias que se manejan en términos de Educación Intercultural, y el Programa de Bienvenida, destinado tanto al equipo docente como no docente del centro, a las familias y al alumnado, y que se diferencia en dos momentos, las actuaciones previas a la incorporación del alumnado y las actividades conjuntas una vez se produzca la llegada al aula. El siguiente cuadro muestra la organización del Proyecto Práctico.

PROYECTO PRÁCTICO		
Entrevista inicial del profesorado	Programa de Bienvenida	
	Estrategias previas a la incorporación del alumnado extranjero	Propuesta educativa durante la incorporación del alumnado extranjero

Cuadro V. Elaboración propia.

5.1. Entrevista inicial del profesorado.

Esta entrevista tiene como objetivo principal conocer y analizar diversos aspectos relacionados con la Educación Intercultural y el modo en que está desarrollándose actualmente en los distintos centros educativos, para poder elaborar a partir de estos datos una propuesta educativa específica para cada centro.

La población de este estudio se compone tanto al equipo directivo como el profesorado de la etapa Infantil. El tiempo para la realización del cuestionario es de aproximadamente 15 minutos.

Instrumento: Formato de entrevista. (Anexo I)

5.2. Programa de Bienvenida del alumnado extranjero.

5.2.1. Justificación.

Como hemos podido observar en los apartados teóricos, la educación está viviendo un proceso de cambio, y requiere de nuevas propuestas para fomentar la Educación Intercultural en las aulas.

El artículo 7 del DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, que se refiere a la Atención a la Diversidad, dicta, entre otros, los siguientes principios.

- La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración
- Los centros desarrollarán las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de educación, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumnado.

Esta propuesta está diseñada teniendo en cuenta estos principios y pensada para aquellos niños y niñas que llegan a los centros escolares una vez comenzado el curso, la idea es realizar un Plan de Acogida adecuado para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, en aquellos centros escolares en los que no existe un modelo implantado de Educación Intercultural.

Un Plan de Acogida es el conjunto de medidas recogidas en el Proyecto Educativo que surgen del diálogo y la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar la inclusión de cualquier persona que se incorpore al centro y que se aplican de manera sistemática a lo largo de todo el proceso de adaptación en relación con otros planes como el de Atención a la Diversidad, el de Convivencia y/o el de Acción Tutorial. (Labajos y Arroyo, 2013).

Las medidas de este Programa de Bienvenida se dividirán en dos momentos, uno previo a la incorporación del alumnado y otro una vez incorporado, ya que considero que es de vital confianza crear un clima de confianza e inclusión tanto con el nuevo alumno o alumna como con su familia.

5.2.2. Objetivos

La finalidad última de este Programa de Bienvenida es diseñar experiencias educativas de calidad en las que todos los alumnos se sientan incluidos a través de una serie de medidas que afectan no sólo al nuevo alumno o alumna sino a toda la comunidad educativa e implican tratar de desarrollar los siguientes objetivos en los distintos agentes que la forman.

- Sensibilizar al profesorado ante la necesidad de inclusión educativa, de formación y de búsqueda de soluciones entre todos,
- Implicar al alumnado en tareas de planificación y desarrollo, del presente Programa de Bienvenida.
- Facilitar el conocimiento del centro y la comprensión de su funcionamiento (normas, espacios y organización), por parte del personal no docente, en orden a mejorar la integración en el mismo y familias
- Favorecer el enriquecimiento intercultural, el diálogo y colaboración entre familia y centro.

En definitiva, favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la multiculturalidad aporta a toda la comunidad escolar.

Los objetivos específicos dirigidos al alumnado forman parte de las tres áreas de conocimiento que aparecen en el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ÁREA I. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- a) Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros.
- b) Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y de la interacción con los otros, y descubrir sus posibilidades y limitaciones para alcanzar una ajustada autoestima.
- c) Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.

ÁREA II. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- d) Identificar diferentes grupos sociales, y conocer algunas de sus características, valores y formas de vida.
- e) Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.
- f) Participar en manifestaciones culturales asociadas a los países donde se habla la lengua extranjera.

ÁREA III. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- g) Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- h) Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes, realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo creativo de diversas técnicas, y explicar verbalmente la obra realizada.
- i) Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales. Reproducir con ellos juegos sonoros, tonos, timbres, entonaciones y ritmos con soltura y desinhibición.

5.2.3. Contenidos

Los contenidos establecidos para este Programa de Bienvenida forman parte, al igual que el apartado anterior de objetivos, de las tres áreas de conocimiento que aparecen en el

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ÁREA I. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- a) Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias
- b) Identificación y expresión equilibrada de sentimientos, emociones, vivencias preferencias e intereses propios en distintas situaciones y actividades.
- c) Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.
- d) Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

ÁREA II. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- e) Interés por la experimentación con los elementos para producir transformaciones.
- f) Identificación de las distintas dependencias del centro, su utilidad y actividades que se realizan en ellas.
- g) Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.
- h) Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.
- i) Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

ÁREA III. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- j) Gusto por evocar y expresar acontecimientos de la vida cotidiana ordenados en el tiempo y satisfacción al percibir que sus mensajes son escuchados y respetados por todos.
- k) Ejercitación de la escucha a los demás, reflexión sobre los mensajes de los otros, respeto por las opiniones de sus compañeros y formulación de respuestas e intervenciones orales oportunas utilizando un tono adecuado.
- l) Selección autónoma de cuentos o textos e iniciación progresiva en el gusto literario.

- m) Elaboración plástica de cuentos, historias o acontecimientos de su vida siguiendo una secuencia temporal lógica, y explicación oral de lo realizado.
- n) Curiosidad y representación de las canciones y danzas de nuestra tradición popular y de otras culturas.

5.2.4. Metodología.

La atención a la diversidad y el aprendizaje cooperativo son los enfoques principales que persigue este proyecto.

La atención a la diversidad es, en el caso de esta propuesta, el conjunto de medidas que se llevan a cabo para favorecer la inclusión en el aula de los niños y niñas recién incorporados.

El aprendizaje cooperativo es el enfoque de enseñanza-aprendizaje basado en la influencia de la interacción social en grupos heterogéneos, destinado a alcanzar una meta común.

Por otra parte, se procurará que la metodología a seguir sea activa, de modo que fomente el trabajo en grupo y la participación. Para ello, el docente actuará como facilitador de la actividad dirigiéndola hacia la consecución de los objetivos propuestos. Para la adquisición de los conocimientos se partirá de lo particular a general, valorando la experimentación y la importancia de vivir el aprendizaje. Se llevarán a cabo los siguientes enfoques.

Se intentará dotar a las actividades presentes en el Programa de bienvenida de un enfoque globalizador, procurando que aparezcan objetivos y contenidos de todas las áreas de conocimiento.

Se fomentará, un aprendizaje lúdico, ya que el juego es la actividad natural en estas edades, constituyendo un importante motor del desarrollo tanto emocional como intelectual y social.

El aprendizaje significativo es otro aspecto metodológico que considero de vital importancia, los niños y niñas deben ser partícipes y protagonistas de su propio aprendizaje.

Por último, un ambiente de confianza y respeto, en el que se favorezca la autonomía y la reflexión crítica, así como la potenciación de prácticas inclusivas es necesario para el buen desarrollo cognitivo de los más pequeños. Estos principios han de estar presentes en la puesta en práctica del presente Programa de Bienvenida.

5.3. Estrategias previas a la incorporación del alumnado extranjero.

Antes de la incorporación del niño o niña al centro es necesario un primer contacto de la familia con todos los agentes que forman parte de la vida del centro, especialmente con el profesorado para éste reciba la información necesaria, y se lleve a cabo un proceso de sensibilización y acogida por parte de todo el personal ligado al centro. Las estrategias que considero necesarias en este momento son las siguientes.

1. Entrevista inicial a la familia y el alumno. Este paso es fundamental para conocer los datos necesarios del niño o la niña dando respuesta a su estructura familiar, cómo ha sido la escolarización previa, en caso de haber tenido, las lenguas que el niño o la niña conoce, sus características en cuanto a la personalidad o sus posibles dificultades.
2. La entrevista inicial es necesaria para la segunda fase o estrategia, la elaboración de un informe con los datos recabados. En este informe han de aparecer los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno o alumna; fecha y lugar de nacimiento y de residencia; nombre y apellido del padre, madre o tutores, de los hermanos y hermanas, así como su situación de convivencia familiar; datos acerca de su salud, vacunas, alergias u otros datos reseñables; datos acerca de su escolarización en el centro del que proviene, en caso de haber tenido; relación con otros niños y niñas y juegos y actividades que realiza en casa; y, por último datos acerca de los procesos fisiológicos, sueño, comidas y micción.
3. La siguiente estrategia a adoptar es la de informar debidamente a toda la comunidad educativa, todo el personal del centro, al igual que todo el alumnado, debe conocer la nueva incorporación para desarrollar una serie de actitudes de acogida y sensibilización.
4. La estrategia final es la de adecuar los espacios y dependencias del centro para fomentar un clima de recibimiento y acogida, entre las medidas que quiero destacar está la de que existan carteles en todas las lenguas habladas en el centro, incluyendo la del nuevo alumno o alumna si aún no está para cada una de las

dependencias del centro, además de un dibujo explicativo del lugar. Junto con estos carteles también considero necesario colocar otros de bienvenida y de saludos. Este proceso se realizará con la colaboración de toda la comunidad educativa, especialmente del profesorado y la clase en la que se va a incorporar.

5.4.Propuesta educativa durante la incorporación del alumnado extranjero.

En este apartado voy a presentar la propuesta educativa desde las que trabajar la Educación Intercultural, se desarrollará durante la primera quincena tras la incorporación del nuevo alumno o alumna y se va a dividir en tres momentos: en el primero de ellos se fomentará el conocimiento mutuo del nuevo integrante del aula con sus compañeros y compañeras, el segundo se basará en el conocimiento de la nueva cultura y, por último una puesta en común del trabajo realizado a través de una fiesta intercultural en la que también participarán las familias que así lo deseen. Se trata de una serie de actividades que pueden realizarse independientemente del momento en que el niño o la niña se incorpore al aula y que fomentan la participación y el encuentro de todos los compañeros y compañeras.

PROPUESTA EDUCATIVA DURANTE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO		
Conocimiento mutuo	Conocimiento de la nueva cultura	Fiesta Intercultural
<ul style="list-style-type: none"> ○ Nos conocemos ○ Cajas de vida 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instrumentos musicales ○ Una biblioteca multicultural 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de las familias ○ Lectura de cuentos ○ Gran almuerzo y juegos ○ Música y danzas.

Cuadro VI. Elaboración propia.

a) Conocimiento mutuo.

1. Nos conocemos.

Esta actividad consiste en llevar a cabo dinámicas el primer día de incorporación, que permitirán a los alumnos y alumnas entablar un primer contacto.

El primer juego es “La pelota caliente”, los niños y niñas tendrán que pasarse una pelota indicando previamente el nombre de a quién se la vayan a pasar, con el objetivo de que

el alumno o alumna recién incorporado conozca el nombre de todos sus compañeros y compañeras, y todos y todas mejoren la coordinación motriz.

La segunda dinámica es “Presenta a tu compañero o compañera”, los alumnos y alumnas se pondrán en parejas y tratarán de conocer mejor a su compañero o compañera, les contarán aquello que quieran, sobre ellos o su familia, de dónde vienen, lo que les gusta y lo que no y lo contarán mediante el lenguaje hablado y dibujos, después el otro miembro de la pareja presentará a su compañero o compañera a los demás.

❖ Materiales.

Pelota de goma blanda y grande

❖ Temporalización.

Las dos dinámicas tienen una duración aproximada de 40 minutos, “La pelota caliente” se desarrollará en 10 minutos y “Presenta a tu compañero o compañera” en 30.

❖ Espacio.

Lugar del aula indicado para realizar la asamblea.

2. Cajas de vida.

El día de la incorporación del nuevo alumno o alumna se explicará la actividad “Cajas de vida”, tanto a ellos como a sus familias. Cada niño y cada niña traerá a clase aquellos objetos que les representen, pueden ser fotos, juguetes, objetos que hayan usado cuando eran más pequeños como baberos o chupetes. Estos objetos elegidos se irán metiendo en una caja que ellos mismos con ayuda de sus familias habrán confeccionado. Posteriormente en el aula presentarán los objetos que hayan traído y explicarán el porqué. Además, las cajas se colocarán en un espacio del aula en que todos los compañeros y compañeras pueden ver el contenido de éstas pidiéndosela previamente al dueño o la dueña. Los objetos incluidos en las cajas no son fijos, podrán ser intercambiados por otros cuando los niños y niñas lo deseen y se podrán añadir también nuevos objetos.

❖ Materiales

Objetos personales de cada niño y cada niña.

Caja personal.

❖ Temporalización

La actividad se desarrollará en el momento de asamblea.

El día de la incorporación se realizará la explicación de la actividad (10 minutos)

Durante los días siguientes se realizará la exposición de cada niño y cada niña, con una temporalización flexible, entre 5 y 10 minutos para cada alumno y alumna.

❖ Espacio

Lugar del aula indicado para realizar la asamblea.

b) Conocemos la nueva cultura.

1. Instrumentos musicales.

El segundo día tras la incorporación del nuevo alumno o alumna presentaremos mediante imágenes, audios o videos, y si es posible de forma física para que puedan interactuar con ellos, los instrumentos musicales, la música tradicional y las danzas y bailes de su cultura de origen. Después entre todos y todas decidiremos cuál o cuáles crear en clase y debatiremos sobre los sonidos que hemos escuchado, cuáles nos han gustado y porqué, cómo nos hace sentir esa música, a qué nos recuerda, etc. El cuarto día traeremos los materiales necesarios y realizaremos los instrumentos que hayamos decidido, si es necesario dividiremos el trabajo en dos sesiones, mientras los hacemos escucharemos música tradicional. Por último, el sexto día comenzaremos a ensayar una danza de una canción tradicional, y si es posible utilizaremos también los instrumentos creados.

❖ Materiales.

Aparatos y equipos para reproducir la música y videos

Instrumentos musicales

Materiales necesarios en función del instrumento a realizar.

❖ Temporalización.

La presentación y debate sobre la música y el instrumento a elegir se llevará a cabo en una sesión de 50 minutos.

Para la creación del instrumento, el tiempo será flexible en función del instrumento, una o dos sesiones de 40 minutos aproximadamente.

El ensayo de danza o baile se realizará durante 10 minutos cada día a partir del sexto hasta la fiesta Intercultural.

❖ Espacio

Aula de música.

2. Una biblioteca multicultural.

Esta actividad persigue conocer la cultura literaria del país del que proviene el niño o la niña, para ello crearemos una biblioteca en la que habrá libros y cuentos de este país, comenzaremos la actividad leyendo un cuento elegido por la maestra o maestro, y pediremos a todos los niños y niñas que, con ayuda de sus familias busquen y traigan más para contar en los días posteriores. Después de la lectura de cada cuento los niños y niñas realizarán un dibujo sobre el mismo. La lectura de los cuentos se realizará tanto en la lengua en la que están escritos como en la propia del centro.

Al finalizar las dos semanas de bienvenida podremos seguir aumentando la biblioteca con libros y cuentos de todo el mundo. Las familias que así lo deseen podrán venir a contar cuentos y realizar a base de préstamos una pequeña biblioteca en el aula.

❖ Materiales

Libros y cuentos infantiles.

❖ Temporalización

La lectura de cada uno de los cuentos tendrá una duración aproximada de 10 minutos y la realización del dibujo de 20, por tanto dedicaremos 30 minutos diarios al desarrollo de esta actividad.

❖ Espacio

La lectura del cuento se realizará en el lugar indicado para la asamblea y el dibujo en las mesas del aula.

c) Fiesta Intercultural.

Esta actividad consiste en un encuentro, a nivel de aula, en el que están incluidas las familias y el alumnado para favorecer la acogida e inclusión. Este encuentro se producirá dos semanas después de la incorporación del alumno o alumna, y en él los niños y niñas mostrarán el trabajo realizado durante estas dos semanas.

Al llegar al aula se realizará una asamblea en la que la nueva familia se presentará, si así lo desea, y contará aquello que considere sobre su país, su cultura y costumbres, contará con el apoyo del equipo docente para preparar esa presentación. De igual forma, las

familias que lo deseen podrán presentarse también, y los niños y niñas mostrarán las cajas de vida que han creado. Esta asamblea durará entre 60 y 90 minutos.

Posteriormente, se procederá a la presentación de la biblioteca creada en el aula y a la lectura de un cuento, aquel que más haya gustado a los niños y niñas durante las lecturas de la semana. La presentación de la biblioteca se desarrollará en 30 minutos.

Después, la clase y las familias se dirigirán al comedor del centro, dónde almorzaremos comida y productos típicos del país. La nueva familia nos podrá explicar lo que es cada comida, sus ingredientes e incluso compartir las recetas. El almuerzo durará 60 minutos

Tras este almuerzo, iremos al patio, dónde jugaremos a algún juego tradicional del país, tanto los niños y las niñas como las familias que quieran unirse. Para los juegos se destinarán 45 minutos aproximadamente.

Por último, en el aula de música los niños y niñas mostrarán los instrumentos realizados, explicarán cómo los han hecho y bailarán la danza que han ensayado. La presentación musical durará 15 minutos.

5.5.Evaluación

La evaluación, al igual que el desarrollo del Programa de Bienvenida va dirigida tanto a las familias como al alumnado y tiene el objetivo de mejorar el Programa para aplicaciones futuras.

La evaluación destinada a los niños y niñas no sólo atenderá a los conocimientos adquiridos, sino que también tiene el propósito de evaluar a los docentes, por lo que realizaremos una actividad en la que trabajaremos con los elementos que veremos a continuación para que en la asamblea final extraigamos los pros y contras de todo el proyecto.

- Una bombilla: cada uno de los niños irá diciendo todo lo que recuerdan que han aprendido durante este Proyecto. Así también valoraremos lo que han aprendido ellos, y por lo tanto nos ayudará para la evaluación final.
- Un martillo: aquí los niños deben decir lo que más les ha gustado del Proyecto y por lo tanto quieren aprender más cosas sobre esto, o las actividades que más les han gustado, para poder valorarlas y repetirlas. Aquí es donde mejor podremos

valorar nuestra práctica, ya que veremos con que actividades hemos sabido motivarles.

- Unas tijeras: dirán las actividades que menos les han gustado y preferimos cortar para las próximas veces. De esta manera podremos valorar si los que hemos fallado en el proceso, en la forma y el momento de plantear las actividades hemos sido los docentes.
- Una estrella: aquí los niños irán diciendo quien consideran que, en este Proyecto, les ha aportado más cosas y que por lo tanto se merecen una estrella.

Junto a la información obtenida de esta actividad se verificará si se han cumplido los siguientes criterios de evaluación extraídos del DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- a) Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.
- b) Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
- c) Participar con gusto en los distintos tipos de juegos y regular su comportamiento y emoción a la acción.
- d) Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.
- e) Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses.
- f) Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás.
- g) Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés.
- h) Utilizar diversas técnicas plásticas con imaginación. Conocer y utilizar en la expresión plástica útiles convencionales y no convencionales. Explicar verbalmente sus producciones.
- i) Reconocer algunos instrumentos musicales por su sonido y reproducir ritmos con ellos.
- j) Realizar sin inhibición representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos y ajustar sus acciones a las de los demás en actividades de grupo.

Por último, para la evaluación con las familias se realizará una reunión en la que estarán presentes las familias que así lo deseen y el equipo docente del aula y se utilizarán los mismos elementos que para la evaluación con el alumnado. Se colocarán cuatro cajas, y en cada una las familias escribirán papeles con aquello que consideren necesario. Una con el dibujo de una bombilla, en la que nos contarán aquello que han aprendido, la segunda con el dibujo de un martillo, señalando aquellas actividades y aquellos aspectos que consideran que han de trabajarse más, la tercera con el dibujo de unas tijeras, para contar lo que menos les ha gustado, aquello que consideran que no es necesario o que no es apropiado, y la cuarta caja con el dibujo de una estrella, en la que señalarán aquello que para ellos y ellas es lo mejor del Programa de Bienvenida.

Después de leer los papeles que hay en el interior de las cajas, realizaremos un pequeño debate con los motivos de la elección y comentaremos también aquello que han elegido los niños y las niñas.

6. Conclusiones finales.

Las conclusiones finales de este Trabajo de fin de Grado he decidido extraerlas, por un lado, de los objetivos enunciados al comienzo del mismo, si se cumplen o no, y por otro lado haciendo especial hincapié en las posibles dificultades que pueden aparecer en el desarrollo del Programa de Bienvenida.

En primer lugar, considero que el concepto de Interculturalidad ha sido debidamente definido y contextualizado, así como los principios pedagógicos por los que se rige y los términos que están ligados a este concepto. Tener estos conceptos claros evitará que surjan confusiones a la hora de llevar a cabo un método de Educación Intercultural adecuado y necesario para los niños y las niñas.

Por otro lado, considero que se ha llevado a cabo un correcto análisis de la situación de la inmigración en nuestro país y de la legislación actual vigente en materia de inmigración. Conocer y comprender el contexto social en el que estamos inmersos nos ayudará a elaborar propuestas adecuadas y en consonancia con la ley vigente.

La formación del profesorado, tanto inicial como permanente es otro aspecto que he considerado fundamental, ahí es dónde radica gran parte de la Educación de los niños y niñas, ya que los futuros docentes serán los transmisores de conocimiento y valores, por

tanto considero que conocer las posibilidades de aprendizaje que los docentes tienen en materia de Educación Intercultural dictará el modo en que el alumnado será formado.

En cuanto a la implicación de las familias inmigradas en la Educación de sus hijos, es de vital importancia que se detecten las posibles inseguridades y falta de información y se actúe en consecuencia, además, deben saber que van a ser tratados de la misma forma que otras familias procurando así, una relación familia/escuela que trate de atender las necesidades de cada uno de ellos.

Conocer las posibles dificultades que se dan a la hora de llevar a cabo una metodología Intercultural hará que tengamos especial cuidado con éstas, por ello he considerado oportuno incluir en el Proyecto Práctico una breve Entrevista al equipo docente y directivo del centro, de esta manera se conocerán las posibles dificultades antes de que se produzca la incorporación del niño o niña inmigrante.

Por último, por tanto quiero señalar las posibles dificultades que podrían surgir al llevar a cabo el Programa de Bienvenida.

Una de esas dificultades podría surgir, evidentemente, a la hora de la comunicación. El hecho de que la nueva familia no conozca el idioma puede suponer una enorme limitación o imposibilidad para mantener cualquier relación, por lo que sería conveniente contar con un intérprete o una persona que conozca ambas lenguas. El lenguaje no verbal también juega un importante papel para fomentar esta comunicación, así como la escucha activa desde todas las partes.

Las familias recién llegadas podrían no querer participar en el Programa de Bienvenida, en ese caso se explicará de manera detallada tanto los objetivos como el desarrollo del mismo, y se les dirá que no están obligados a realizar aquellas actividades que no deseen.

Por último, quiero señalar que el Programa es puntual y dirigido a una situación concreta, por ello he querido señalar que va destinado a centros en los que no se trabaje la Educación Intercultural y en el momento en que se incorpore un nuevo alumno o una nueva alumna.

Evidentemente, aunque no es el objetivo de este trabajo, debería elaborarse una propuesta Intercultural a nivel de centro, y todo ello debería estar incluido dentro de un Proyecto Educativo Intercultural que impregne la totalidad del currículo. La única educación válida

en un futuro pasa por la realización de una propuesta de mejora a nivel nacional y que abarque todos los organismos que se encuentran ligados a ésta. No son suficientes una serie de propuestas específicas para situaciones concretas en las que se den casos de diversidad cultural, es necesario un cambio, y este cambio ha de radicar en el curriculum, al igual que en la oferta de asignaturas que se da al profesorado en proyecto de serlo.

Para finalizar este Trabajo de Fin de Grado he querido utilizar la siguiente reflexión. “Educar ya no será nunca más un cuasi-sinónimo de fabricar futuros buenos padres y buenas madres de familia, ni siquiera trabajadores obedientes y cualificados. El oficio de educar ya no puede ni debe limitarse a enseñar habilidades o destrezas: hace falta forjar personas competentes, flexibles, polivalentes, adaptables, etc. Por esta razón, educar no puede ni debe limitarse ya a una transmisión de conocimientos; debe enseñar a pensar, a aprender a aprender, a desarrollar la intuición y la inteligencia emocional, las habilidades sociales, la capacidad de gestionar conflictos, la de tomar decisiones, etc.” (Baraibar, 2005)

7. Referencias Bibliográficas

- Aguado, M.T., Gil, I., y Mata, P. (2008). El enfoque intercultural en la formación del profesorado. Dilemas y propuestas. *Revista Complutense de Educación*. Recuperado de: http://www2.uned.es/grupointer/rev_complutense_2008_formacion_profesorado.pdf
- Aguado, M. T., (2003). *Pedagogía Intercultural*. Madrid, España: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Aguado, M. T., (2004). Investigación en Educación intercultural. *Educatio*. Recuperado de: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/98/83>
- Albert, M. C. y Masanet, E (2008). Los matrimonios mixtos en España ¿espacios de construcción intercultural? *Revista Obets*. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/7956/1/OBETS_01_03.pdf
- Antón, A., (2010). Igualdad y doble red escolar: privada y pública. *Observatorio de la Educación y la Formación*. Recuperado de: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/aanton/publicacion/doble_red_escolar.htm
- Arellano, A., (2005). *La educación en tiempos débiles e inciertos*. Barcelona, España: Anthropódos.
- Baraibar, J.M., (2005). *Inmigración, familias y escuela en Educación Infantil*. Madrid, España: La catarata.
- Besalú, X. (Coord.), (2007). *Educación en sociedades pluriculturales*. Barcelona: Wolters Kluwer.
- Cárdenas, M., Music, A., Contreras, P., Yeomans, H., Calderón, C. (2007). Las nuevas formas de prejuicio y sus instrumentos de medida. *Revista de Psicología*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=26416103>
- Decreto N° 122, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Valladolid: España. 27 de diciembre de 2007. Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/normativa-educacion/educacion-universitaria-1e800/educacion-infantil-primaria/decreto-122-2007-27-diciembre-establece-curriculo-segundo-c>
- Echeita, G., (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid, España: Narcea.
- Espinosa, A., Calderón, Alicia., Burga, g., Güímac, J. (2007). Estereotipos, prejuicios y exclusión social en un país multiétnico: el caso peruano. *Revista de Psicología*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/3378/337829542007/>

- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2009). Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Recuperado de:
https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informe_infancia_inmigrante_UNICEF_CGAE_2009.pdf
- García Alvarez, J. (1987). *Fundamentos de la Formación Permanente del Profesorado mediante el empleo del vídeo*. Valencia, España: Marfil, Alcoy.
- Instituto Cervantes (2016). Interculturalidad. Madrid: Centro virtual Cervantes. Recuperado de:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interculturalidad.htm
- Instituto Nacional de Estadística. (2007). INEbase/Demografía y población/Migraciones. Recuperado el 1 de Enero del 2012 de
<http://javiersevillano.es/Extranjeros.htm>
- Labajaos, S. y Arroyo, M.J., (2013). Los Planes de Acogida en la Comunidad de Castilla y León: evaluación, análisis y propuestas de mejora desde la educación inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*. Recuperado de:
<http://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/download/178/172>
- Ley Orgánica N° 4, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España. 11 de enero de 2000. Recuperado de:
https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjWoJi8mMjYAhVLXRQKHUGmBbkQFggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.boe.es%2Flegislacion%2Fcodigos%2Ffabrir_pdf.php%3Ffich%3D070_Codigo_de_Extranjeria.pdf&usg=AOvVaw29fn9IR03ArL8y8D96Pzaj
- Ley Orgánica N°8, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado. Madrid: España. 9 de diciembre de 2013. Recuperado de:
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Ley N° 12, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España. 30 de octubre de 2009. Recuperado de:
https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjWoJi8mMjYAhVLXRQKHUGmBbkQFggMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.boe.es%2Flegislacion%2Fcodigos%2Ffabrir_pdf.php%3Ffich%3D070_Codigo_de_Extranjeria.pdf&usg=AOvVaw29fn9IR03ArL8y8D96Pzaj
- Marcelo, C., (1995). *Formación del Profesorado para el Cambio Educativo*. Barcelona, España: Ediciones Universitarias de Barcelona.

- Merino, J.V., (2010). *Educación Intercultural. Análisis, estrategias y programas de Intervención*. Santiago de Chile, Chile: Conocimiento.
- Muñoz, A. (1998). Enfoques y modelos de educación multicultural e intercultural. *Revista Complutense de Educación*. Recuperado de:
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED9898220101A/17334>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La Cultura. (1982). Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Congreso llevado a cabo en México D.F. (México). Recuperado de:
http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La Cultura. (2010). Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>
- Real Decreto N° 557, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España. 20 de abril de 2011. Recuperado de:
https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjWoJi8mMjYAhVLXRQKHUGmBbkQFggUgMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.boe.es%2Flegislacion%2Fcodigos%2Ffabrir_pdf.php%3Ffich%3D070_Codigo_de_Extranjeria.pdf&usq=AOvVaw29fn9lR03ArL8y8D96Pzaj
- Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural*. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Rivas, S., (2007). La participación de las familias en la escuela. *Revista española de pedagogía*. P. 563.
- Terrén, E. y Carrasco, C., (2007). Familia, escuela e inmigración. *Revista Migraciones*. Recuperado de:
<http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/1511/1280>

8. ANEXO

Instrumento: Formato de Entrevista para el profesorado y equipo docente.

- Centro Educativo:
- ¿Cuántos niños y niñas hay en Educación Infantil? ¿Cuántos de ellos y ellas provienen de familias migrantes o pertenecientes a otras etnias?
- ¿Cuáles son las tres mayoritarias en la etapa Infantil?
- ¿Se considera necesario trabajar la interculturalidad en el aula de educación Infantil?, En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos?
- ¿Se incluye la Educación Intercultural en el Proyecto de Centro?
- Estas medidas van dirigidas a:
 - Todos los alumnos y las alumnas de la etapa Infantil
 - Tan sólo a aquellos alumnos y aquellas alumnas provenientes de otras culturas
 - A la resolución de conflictos puntuales
 - No se trabaja.
- En caso de trabajarse, ¿Qué tipo de estrategias se llevan a cabo desde el centro?
- ¿Cuáles son las principales fortalezas que surgen al trabajarse?
- ¿Y las principales dificultades?
- En cuanto a las familias,
 - Se implican en la inmensa mayoría en la vida del centro, independientemente de su cultura
 - Tan sólo se implican las familias “autóctonas”
 - No se implican en la vida del centro
- ¿Se generan conflictos relacionados con la diversidad cultural en la vida del centro?
- ¿Cómo se abordan estos conflictos?
 - Mediación Intercultural
 - Mejorar la colaboración entre las familias y el centro
 - Trabajar de manera específica con alumnos conflictivos
 - Desarrollar programas de competencias sociales en el centro
 - No se trabajan
- ¿Cuáles son los principales desafíos para seguir avanzando?